



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 15 /2025

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en la calle Monseñor Gabino Rojas N° 691 esquina Dr. Martín María Llano, representada en este acto por el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, con C.I. N° 2.895.739, en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 15/2023, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **ING. CRISTOFER OLISTER LOPEZ BOGADO**, con C.I. N° 4.658.961, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**" con RUC N° 903416-1, con domicilio en el local de la calle Primer Intendente Juan Romero c/ Iturbe de la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, representada para este acto por el **SR. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**, con C.I. N° 903.416, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCION DE MURALLA Y CERCO ALAMBRADO EN LA OFICINA DE GABINETE CIVIL DE LA GOBERNACION DE MISIONES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

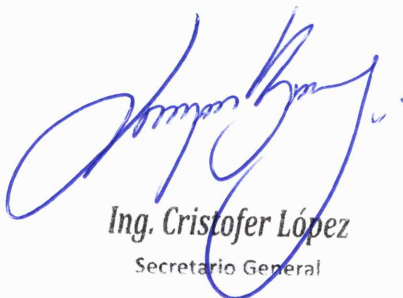
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE MURALLA Y CERCO ALAMBRADO EN LA OFICINA DE GABINETE CIVIL DE LA GOBERNACION DE MISIONES

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.


Ing. Cristofer López
Secretario General


JORGE E. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL


Abg. Richard Ramirez Rodriguez
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471315.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2025, convocado por la U.O.C. de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 743/2025.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

CONSTRUCCION DE MURALLA Y CERCO ALAMBRADO EN LA OFICINA DE GABINETE CIVIL DE LA GOBERNACION DE MISIONES

| Grupo 1 - CONSTRUCCION DE MURALLA Y CERCO ALAMBRADO EN LA OFICINA DE GABINETE CIVIL DE LA GOBERNACION DE MISIONES | | | | Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No | | | | |
|---|-----------------|-----------------------------------|--|---|-------|-------------|--------------------------------|--------------|
| tem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
| 1 | 72131601-9974 | DEMOLICION Y RETIRO DE ESCOMBROS | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 1,00 | N/A | N/A | 43.659.000 | 43.659.000 |
| 2 | 72131601-011 | MARCACION Y REPLANTEO DE OBRA | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 244,50 | N/A | N/A | 18.295 | 4.473.128 |
| 3 | 72103004-001 | EXCAVACION DEL TERRENO | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 26,80 | N/A | N/A | 54.374 | 1.457.223 |
| 4 | 72131601-003 | CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 40,90 | N/A | N/A | 609.469 | 24.927.282 |
| 5 | 72131601-004 | ZAPATAS DE HORMIGON ARMADO | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 24,15 | N/A | N/A | 3.304.890 | 79.813.094 |

Ing. Cristofer López
Secretario General

JORGE F. DÍAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Abg. Richard Ramirez Rodriguez
Gobernación de Misiones



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

| | | | | | | | | |
|----|--------------|---|---|--------|-----|-----|-------------------------------------|--------------------|
| 6 | 72131601-004 | PILAR DE HORMIGON ARMADO | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 266,60 | N/A | N/A | 216.234 | 57.647.984 |
| 7 | 72131601-004 | VIGA INFERIOR DE HORMIGON ARMADO | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 241,50 | N/A | N/A | 209.790 | 50.664.285 |
| 8 | 72131601-005 | MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 030M CON LADRILLO COMUN | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 24,15 | N/A | N/A | 266.666 | 6.439.984 |
| 9 | 72131601-006 | AISLACION HORIZONTAL DE PAREDES | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 241,50 | N/A | N/A | 50.432 | 12.179.328 |
| 10 | 72131601-005 | MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 015M CON LADRILLO COMUN A REVOCAR UNA CARA | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 531,30 | N/A | N/A | 143.630 | 76.310.619 |
| 11 | 72131601-005 | ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 483,00 | N/A | N/A | 29.522 | 14.259.126 |
| 12 | 72131601-008 | REVOQUE INTERIOR - EXTERIOR | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 598,80 | N/A | N/A | 64.361 | 38.539.367 |
| 13 | 72131601-012 | PINTURA DE PAREDES CON LATEX INTERIOR EXTERIOR | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 598,80 | N/A | N/A | 37.076 | 22.201.109 |
| 14 | 72101510-005 | REJILLAS DE PISO DE 040X040M. DESAGUE PLUVIAL | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 6,00 | N/A | N/A | 495.966 | 2.975.796 |
| 15 | 72131601-011 | CANO DE DESAGUE PLUVIAL EN PVC DE 100MM | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 56,00 | N/A | N/A | 83.160 | 4.656.960 |
| 16 | 72131601-001 | BOCA DE LUCES | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 4,00 | N/A | N/A | 232.232 | 928.928 |
| 17 | 72131701-018 | CONSTRUCCIÓN DE CERCO ALAMBRADO | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 1,00 | N/A | N/A | 59.206.400 | 59.206.400 |
| 18 | 72131601-001 | INSTALACION ELECTRICA | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 1,00 | N/A | N/A | 25.009.600 | 25.009.600 |
| | | | | | | | Total por Grupo: | 525.349.213 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | Total General Calculado: | 525.349.213 |

El monto total del contrato asciende a la suma de **GUARANIES QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE (Gs. 525.349.213)** con todos los impuestos incluidos.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **NO APLICA**. Los pagos a los proveedores se realizan vía cheque.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.


Ing. Cristófer López
Secretario General


JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL


Abg. Richard Ramirez Rodríguez
Gobernación de Misiones



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Roque González, Secretario de Obras Públicas de la Institución.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Ing. Cristofer López
Secretario General


JORGE E. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL


Abg. Richard Ramírez Rodríguez
Gobernación de Misiones



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 17 de julio del año 2025.


JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL


Abg. Richard Ramirez Rodriguez
Gobernación de Misiones


Ing. Cristofer Lopez
Secretario General

